Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES Buenos Aires 177 -4400 Salta (R.A.)

> RES. DECECO Nº.1 0 9 . 1 2 Salta, 1 5 MAR 2012 Expte. Nº 6.510/11

V I S T O: La Resolución Nº 020/12 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II, de la carrera de Contador Público Nacional; y,

CONSIDERANDO:

LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORIA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I CON EXTENSIÓN A TEORIA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II, de la carrera de Contador Público Nacional, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

.///.

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES Buenos Aires 177 -4400 Salta (R.A.)

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 26 de Abril de 2012 a hs. 09,00

FECHA DE CIERRE: 10 de Mayo de 2012 a hs. 17:00

Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 12 y de 14 a 17 horas. Para mayor información dirigirse a Sitio Web www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA.

ARTICULO 4°.- DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por: la Secretaria de la Facultad: Cra. Elizabeth TRUNINGER de LORÉ; por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA o por la Directora de Docencia: Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a: los interesados, Director del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, Direcciones: Académica y de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cra. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de As. Instituc. Administrativos Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO